SECPLAC: N°33
29-11-2019

DECRETO ALCALDICIO N° 002329

LITUECHE, 29 de noviembre de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de la construcción de una sede social en el sector de Paso del Soldado, debido a que no existe un recinto que presente las características necesarias para realizar actividades culturales que potencien las relaciones humanas.
- El Proyecto presentado por la I. Municipalidad de Litueche al Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) año 2019, denominado "Construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado".
- Aprobación del Consejo Regional mediante Acuerdo N° 6145 de 04 de Septiembre de 2019, donde aprueba la cartera de proyectos para la comuna de Litueche.
- Que atendiendo lo anterior, el 23 de Septiembre de 2019 el Gobierno Regional celebró con la I. Municipalidad de Litueche, un Convenio de Transferencia de Recursos ascendente a la suma de $ 96.705.000 (noventa y seis millones, setecientos cinco mil pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado".
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°150/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Convenio de Transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°103 del día 02 de Octubre de 2019, Acuerdo N°152/2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de Licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 444 de fecha 05 de Noviembre de 2019.
- La Resolución Exenta N° 824 que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, con fecha 15 de Octubre de 2019.
- Decreto Alcaldicio N°2068, con fecha 17 de octubre de 2019, que Aprueba en todas sus partes Los Convenios de Transferencias suscritos entre el Gobierno Regional de O`Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetrías y Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, que norman las actividades requeridas para el Proceso Licitatorio y que se adjuntan al presente Decreto.
- El decreto 2170 que aprueba el llamado del licitación Publica denominado **"Construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado "** registrado bajo la **ID:** 1743-63-LP19.
- El feriado Legal de uno de los Integrantes de la Comisión Evaluadora nombrado mediante decreto 2170 de fecha 06 de noviembre de 2019.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula *"Por Orden del Alcalde"* a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicio modificatorios.

Ilustre Municipalidad Litueche
Director Control Interno

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
SECPLAC

SECPLAC: N°33
29-11-2019

DECRETO ALCALDICIO N° 002329

LITUECHE, 29 de noviembre de 2019

DECRETO:

1.- Modifíquese Comisión Evaluadora de la licitación ID: 1743-63-LP19 denominada **"Construcción salón comunitario y obras anexas, Paso del Soldado"** detallada como:

- Secplac
- **Director de Obras**
- Profesional Apoyo DOM
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

Por la que a continuación se detalla:

- Secplac
- **Profesional Apoyo Secplac**
- Profesional Apoyo DOM
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe)

2.-Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
Por Orden del Alcalde

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/APC/apc
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.